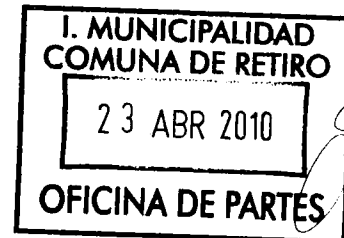
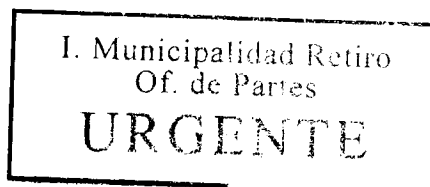


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2181

RETIRO, 23 de Abril de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en maquinaria Municipal cargador Caterpillar PPU TU 9731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico del Sr. José Reyes Sierra Rut N° 11.746.591-8, que señala la necesidad de desarmar sistema de transmisión hidráulica, para realizar diagnostico detallado de posible reparación y/o reposición de piezas del sistema hidráulico, para maquinaria Municipal cargador Frontal Caterpillar TU 9731.

3.- Que el proveedor Sr. José Reyes Sierra, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata y posee los repuestos necesarios para realizar los trabajos antes mencionados.

4.- La necesidad de conocer el desperfecto mecánico que impide que la maquina señalada este operativa para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

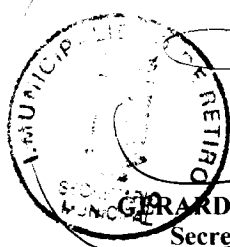
DECRETO:

1.- **CALIFÍQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para maquinaria Municipal cargador Frontal TU 3731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios según presupuesto emitido por el Sr. Jose Reyes Sierra, Rut N° 11.746.591-8, por un valor de \$ 476.000 iva incl.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 476.000 al sub titulo 22, ítem 06, asignación 005, sub. Asig. 2 "Manten. y Repar de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA


SAMUEL MELLA HERRERA